

-SESIÓN ORDINARIA-

07 marzo de 2018

-SON LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.*

Vamos a ponernos de pie para entonar el Himno Nacional.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA ENTONAR EL HIMNO NACIONAL-

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Tomas Rivas “QUE MODIFICA EL ART. 1º DE LA LEY No. 1.092/84 “QUE CREA EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL” Y EL ART. 1º DE LA LEY No. 19/90 “QUE CREA EL MUNICIPIO DE NARANJAL”, CONCERNIENTE AL LIMITE ENTRE LOS MISMOS Y SE FIJA EL ÁREA DELIMITADA, RESPECTIVAMENTE”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ramon*

Duarte “QUE INSTITUYE EL BOLETO UNIVERSITARIO NOCTURNO GRATUITO DE TRANSPORTE PUBLICO EN ALIANZA Y COMPROMISO SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Equidad Social y Género.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por los Diputados Ramon Duarte y Ricardo González “QUE ESTABLECE LA REGULACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTICIA A PROGENITORES DE LA TERCERA EDAD O EN ESTADO DE NECESIDAD”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Equidad Social y Genero y de Familia y Tercera Edad.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Elvio Cabral “QUE FIJA LOS LIMITES DE LOS DISTRITOS QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – NARANJAL - SAN CRISTOBAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Olga Ferreira **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR MAURICIO NUÑEZ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Víctor Ríos y Julio Mineur **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 1.600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.626/17 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.896 **“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SENADOR MIGUEL ABDÓN SAGUIER CARMONA COMO MIEMBRO TITULAR DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR JORGE OVIEDO MATTO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje

No. 2.633/17 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.901 **“POR LA CUAL SE RESUELVE LA PERDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.637/17 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.902 **“POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO AL CARGO DE SENADOR DE LA NACIÓN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.638/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.904 **“QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL ARTICULO 59 DEL PROYECTO DE LEY Nº 6.026 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, Y RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA POR EL CONGRESO NACIONAL A LOS DEMÁS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.642/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar la Resolución No. 1.905 **“POR LA CUAL SE ELIGE VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, HASTA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2018”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 02/17 de la Comisión Permanente, a los efectos de remitir Resolución N°1, **“QUE DESIGNA PRESIDENTE Y AUTORIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Horacio Carísimo, a fin de solicitar su inclusión como miembro suplente de la Comisión Permanente, representando a la Bancada “B” del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Enrique Antonio Buzarquis, Líder de la Bancada “B” PLRA, a fin de poner a conocimiento la continuidad de las funciones de la mencionada Bancada.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo Rubín **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 34 DE LA LEY N° 5.777/16, PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA (Exp. No. D-1533287)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, a fin de elevar informe semestral de actividades realizadas por la Comisión en el periodo que va del 1° de julio al 20 de diciembre del 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Trinidad Departamento de Itapúa, con el fin de presentar rendición de cuentas de los recursos provenientes de la Ley No. 5.255/2014 **QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESÚS Y TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS DECLARADOS PATRIMONIO**

UNIVERSAL DE LA HUMANIDAD”, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2017, en cumplimiento del artículo 7 de la mencionada Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 848/17 de la Defensoría del Pueblo, a fin de presentar Anteproyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICITAR MENSAJES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, CONTRA EL FEMINICIDIO Y CONTRA EL MALTRATO AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Prof. Dr. Sindulfo Blanco, a fin de hacer referencia al **“PROYECTO DE LEY QUE SUPRIME LA EXIGENCIA DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR IMPUESTOS”, a los efectos de acceder a un pasaporte policial (Exp. D-1744662).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 10/18 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir la Resolución TSJE No. 9/2018 **“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE INTENDENTES MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE LIBERACIÓN, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y QUYQUYHO, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, ESTABLECIÉNDOSE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma Nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Prof. Lic. Guillermo Segovia, Secretario General SINTRACIIPS, a fin de presentar denuncia de corrupción de autoridades de IPS.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Consejo Intersindical de Petropar, SITRAPPAR – SIPROPPAR – SINTRAPP, a fin de hacer referencia, al criminal estado de abandono de la Planta de Villa Elisa de Petropar.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 39/17 de la Junta Departamental Alto Paraná, a fin de comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre del año

en curso ha sancionado la Resolución No. 175/17 **“POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA DISTRITACIÓN DE ITAIPYTE NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”** (Exp. D-053332).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1037/18 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de remitir Acuerdos y Sentencias, en los cuales se han declarado la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de leyes y decretos.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1390/17 de la Municipalidad de Asunción, a los efectos de solicitar la desafectación de los inmuebles de una fracción de terreno dejada en concepto de plaza, Cta. Cte. Ctal. No. 15-0793-05, Finca No. 5.172 (parte) dejada en el loteamiento de Rafaela Acosta Caballero, siendo la superficie total de 1.312,38 metros cuadrados.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 21/17 del Sindicato de Gremio de Profesionales Graduados y funcionarios de la DINAC “Cielo Paraguayo”, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE**

ESTABLECE LA CARRERA PROFESIONAL PARA CONTROLADORES DEL TRANSITO AÉREO (Exp. No. S-167482, Exp. No. D-1745328)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del señor Antonio Penayo Benítez, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 3.176, PADRÓN No. 4.227, ASENTAMIENTO SAN CAYETANO, UBICADO EN SALADO CUÉ, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO DE CENTRAL, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PENAYO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES”** (Exp. No. D-1641300).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 6.613/17 de la Junta Municipal de Asunción, en referencia al Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 25 DE LA LEY 1.016/1997 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN**

JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE O AZAR” (Exps. Nos. D-1744751 – D-1328852)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sra. Numila Villalba en representación de la Unión de Víctimas de la Dictadura y el Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura, a fin de denunciar el incumplimiento de la Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 838/96 “QUE INDEMNIZA A VICTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA DE 1954 A 1989”, MODIFICADA POR LA LEY No. 4.381/11” (Exp. No. D-1535045).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus Antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Sr. Alfredo Mora Méndez, a fin de solicitar aumento de Pensión Graciable.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 4.212/18 de la Municipalidad de Lambaré, a fin de solicitar iniciar los trámites de desafectación del inmueble destinado a Edificio Público, individualizado con Cta. Cte. Ctral. 13-0633-20, Finca Madre No.

4.682/68, ubicado sobre la Avda. Cacique Lambaré esq. Monseñor Bogarín, Barrio Valle Apuá de la Ciudad de Lambaré.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.210/17 de la SEAM, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.606 elevado con la Resolución No. 2.875 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)”, sobre la licencia Impacto Ambiental concedida a Emprendimientos de Concretos S.A.” (Exp. No. D-1745886).**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 01/18 de la Comisión Nacional de la Competencia - CONACOM, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.621 elevado con la Resolución No. 2.885 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA – CONACOM (Exp. D-1746074)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.766/17 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.614 elevado

con la Resolución No. 2.889 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN TEMAS RELACIONADOS A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PULMÓN (Exp. D-1746077)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 11/18 del MOPC, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.620 elevado con la Resolución No. 2.884 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA ÑU GUAZÚ - RUTA A SAN BERNARDINO, CON LONGITUD (KM) 2,20, CON UNA INVERSIÓN ESTIMADA EN 48.000.000.000 GS”(Exp. D-1746073)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 21/18 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.628 elevado con la Resolución No. 2.897 de la Cámara de Diputados **“PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA POSTURA DE PARAGUAY**

ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO PERIODO DE REUNIONES DEL TERCER COMITÉ EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, CON RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DEL DERECHO DE LOS PADRES SOBRE LA PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS” (Exp. D-1746516).

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 81/18 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en referencia a la Declaración No. 669 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE DECLARA SU SOLIDARIDAD CON LA REPUBLICA DE AZERBAIYÁN CONDENANDO EL GENOCIDIO EN JODYALI CIUDAD DE NAGORNO KARABAJ Y CONMEMORANDO EL 26 ANIVERSARIO DEL MISMO” (Exp. D-1745527).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 16/18 de la Amnistía Internacional, a fin de remitir Informe Anual 2017/2018 que documenta la situación de los derechos humanos en el mundo durante el año 2017.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.024/17 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.625 elevado con la Resolución No. 2.887 de la Honorable Cámara de Diputados "**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, RESPECTO AL MOTIVO POR EL CUAL DEJARON DE PERCIBIR PENSIÓN ALIMENTARIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA**". (Exp. D-1746072).

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.025/17 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.623 elevado con la Resolución No. 2.888 de la Honorable Cámara de Diputados "**QUE PIDE INFORME AL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN**", sobre el monto total recaudado en concepto de tributo a la comercialización de tabaco. (Exp. D-1746075).

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.546/17 del Ministerio de Hacienda, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.604 elevado con la Resolución No. 2.873 de la

Honorable Cámara de Diputados "**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA (MH)**", sobre información actualizada y poder realizar comparativos sobre datos de la Deuda Pública (Exp. D-1745873).

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 234/18 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos dispuestos por la Orden de Trabajo No. 39/16, por la cual se dispone la realización de una **VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA BAJA, ALTA Y OBRAS EXTERIORES PARA LA OFICINA DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA – ALTO PARANÁ**.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 236/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados por Resolución CGR No. 306/16 "**POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA VERIFICACIÓN TÉCNICA ESPECIFICA AL MUSEO CASA ORATORIO CABAÑAS, PARQUE**

NACIONAL VAPOR CUÉ, CASA DEL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DIAZ, CAMPAMENTO CERRO LEÓN, CERRO DE LA GLORIA Y MUSEO, FUNDICIÓN DE HIERRO LA ROSADA Y SU MUSEO, IGLESIA DE YABEBYRY, SITIOS HISTÓRICOS EN LAS LOCALIDADES DE VILLETA, LOMAS VALENTINAS, ABAY, CASA DE INDIOS DE SAN IGNACIO GUAZÚ Y CAMPANARIO DE LA IGLESIA JESUÍTICA DE SANTA ROSA MISIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 255/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados por Resolución CGR No. 83/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA AL MINISTERIO DEL INTERIOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACIÓN CONFORME AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 117/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados **“LICITACIÓN PÚBLICA**

INTERNACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA No. 168/15 CON ID 300620 “ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE PRFV, RPVC Y PVC-O, PARA EL ACUEDUCTO DE PUERTO CASADO, LOMA PLATA – CHACO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 303/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en el marco de los trabajos realizados por Orden de Trabajo OT No. 02/17 **“VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN CON FONDOS DEL FONACIDE (LEY 4.758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”), POR LA MUNICIPALIDAD DE NANAWA DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES EN EL EJERCICIO FISCAL 2016”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 377/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en cumplimiento a la Resolución CGR No. 14/14 **“POR LA CUAL SE DISPONE**

LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE ACEROS PARAGUAYOS S.A. (ACEPAR S.A.), AL 31/12/13”, Y LA RESOLUCIÓN CGR NO. 135/14 “POR LA CUAL SE RATIFICA EL ACÁPITE Y EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR NO. 14 DEL 13 DE ENERO DE 2014”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 446/18 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en cumplimiento a la Resolución CGR No. 28/17 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LOS BIENES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.371/17 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en cumplimiento a la Resolución CGR No. 173/14 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA**

EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ASÍ COMO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013”.

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 3.423/17 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final en cumplimiento a la Resolución CGR No. 342/16 **“AUDITORIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A Disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Rolando Rodas, en representación de Vendiendo Internet, al efecto de solicitar que el Seminario **“VENDIENDO EN INTERNET”** sea declarado de **“Interés Nacional por la Honorable Cámara de Diputados”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Corte Suprema de Justicia - Cedula de Notificación, en los autos caratulados: **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD: EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ C/ RESOLUCIÓN No. 2.696 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017 EMANADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS "**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 712/18 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 5.997/2017 **"DE PROTECCIÓN A MADRES"** (Exp. No. D-1639823), que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 8.365.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública, de Equidad Social y Género, de Juventud y Desarrollo y de Familia y Tercera Edad.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Permanente del Congreso Nacional, con el objeto de elevar informe final, periodo 2017 -2018 correspondiente a la Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 748/17 del Poder Ejecutivo - CP, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.541 elevado con la Resolución No. 2.886 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL"**, solicitando información sobre la cantidad y los datos personales de los beneficiarios que perciben en el módulo para inclusión de personas con discapacidad severa del Programa Tekojoja (Exp. D-1746071).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 749/17 del Poder Ejecutivo - CP, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.542 elevado con la Resolución No. 2.887 de la Honorable Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, RESPECTO AL MOTIVO POR EL CUAL DEJARON DE PERCIBIR PENSIÓN ALIMENTARIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA"**. (Exp. D-1746072).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 750/17 del Poder Ejecutivo - CP, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.543 elevado con la Resolución No. 2.889 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN TEMAS RELACIONADOS A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PULMÓN”**. (Exp. D-1746077).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Rubín – CP, **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**, en temas relacionados a la lucha contra el dengue.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción. Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Rubín – CP **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**, en temas relacionados ante la denuncia realizada por el Intendente de Nanawa, Marcelino Javier Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 592/17 de la Municipalidad de Fernando de la Mora - CP, a fin de solicitar la desafectación del Dominio Público al Privado Municipal, del Inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. No. 27-0346-11, ubicado en esta ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 615/17 de la Municipalidad de Fernando de la Mora - CP, a fin de solicitar la desafectación del Dominio Público al Privado Municipal, del Inmueble individualizado con la Finca No. 2.174, del distrito de Fernando de la Mora, ubicado en esta ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 620/17 de la Municipalidad de Fernando de la Mora - CP, a fin de solicitar la desafectación del Dominio Público al Privado Municipal, del Inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. No. 27-1237-25, del distrito de Fernando de la Mora.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los abajo firmantes, hijos de la Sra. Dra. Juana Raimunda Mendoza Vda. De Silvero, a fin de solicitar la intervención del expediente judicial caratulado “**MARÍA DELELYS SILVERO VDA. DE SARAMET C/ JUANA RAIMUNDA VDA. DE SILVERO Y OTROS S/COBRO DE PORCIÓN HEREDITARIA Y FIJACIÓN DE PLAZO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Alto Paraná, a fin de solicitar pérdida de investidura del Diputado Nacional Carlos Portillo y Juicio Político para los ministros Sindulfo Blanco y Gladys Bareiro de Modiga.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Vecinal San Miguel del Barrio Florida del distrito de Caaguazú, a fin de solicitar la expropiación de las Fincas No. 6.412, 1.534, 6.338, 6.614, 1.150, 6.530 y 6.471, del distrito de Caaguazú, ocupados por 500 familias de escasos recursos.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 137/18 de la Municipalidad de Ciudad del

Este, a objeto de comunicar la contestación del Oficio No. 81 del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, en los autos caratulados “**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Cristina Villalba, en relación al Proyecto de Ley “**QUE CREA EL MUNICIPIO PUERTO ADELA EN EL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO ADELA Y MODIFICA LOS LIMITES DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA**” (Exp. No. D-1745763)”.
SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Reforma Agraria, a fin de presentar adjunto denuncia de “**INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO CONTRA EL INDERT**” a los efectos de ser remitida a la Comisión de Derechos Humanos de esta cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Reforma Agraria, a fin de presentar adjunto denuncia de “**INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO CONTRA EL INDERT**” a los efectos de ser remitida a la Comisión de Derechos Humanos de esta cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por los funcionarios de la Secretaria de Emergencia Nacional-SEN, a fin de solicitar recategorización salarial.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 93/18 de la Gobernación del Departamento Alto Paraguay, a los efectos de solicitar Ampliación Presupuestaria para paliar las contingencias de 4 distritos afectados por el fenómeno climático de inundaciones (Exp. D-1846620).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado José Domingo Adorno **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO ALTO PARAGUAY Y AMPLIA LA PROGRAMACIÓN DE MONTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y

Financieros y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE LA EXPORTACIÓN DEL QUEBRACHO COLORADO (SCHINOPSIS BALANSAE ENGLER)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio No. 394/18 de la Corte Suprema de Justicia, La Juez Penal de Garantías Numero Dos de la Capital, Abog. Lici Teresita Sánchez Segovia. Se dirige en los Autos caratulados. **“RODOLFO DUARTE LÓPEZ Y OTROS S/PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS” Exp. No. 1-1-2-37-2018-111 (Desafuero del Contralor General de la República JOSÉ ENRIQUE GARCÍA DÁVALOS)**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Purificación Morel **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE**

LA REFORMA AGRARIA LA FINCA N° 1.122, PADRÓN N° 1.170, DEL DISTRITO DE YBY PYTA, DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Asociación de Excombatientes del 2/3 de febrero de 1.989, a los efectos de presentar listado de ex soldado participantes directos y otros documentos autenticados por escribanía. (Exp. No. D-1433178 y Exp. No. D-1538219)”.
SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Consejo de Gobernadores del Paraguay a los efectos de “**INSTALAR AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, A DESPLEGAR LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, PARA EL INICIO DE UN JUICIO POLÍTICO AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA JOSÉ ENRIQUE GARCÍA” (EXP. D-1846622).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota 21/18 del Diputado Miguel Ángel del Puerto, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad Inteligencia y Orden

Interno, a los efectos de solicitar que el Proyecto de Ley presentado por el Diputado José Domingo Adorno “**QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 18.215, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, HOY PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – CHACO PARAGUAYO”** sea girado a esta Comisión Asesora. (D-1642278).

SEÑOR PRESIDENTE: Así se Hará.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada María Nimia Carísimo “**QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO” en relación al cumplimiento o no del Art. 7° de la Ley N° 4013, que reglamenta el derecho a la Objeción de Conciencia y establece el servicio sustitutivo.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Asa González **“DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LA JORNADA INTERNACIONAL 51º EDICIÓN DE LA REUNIÓN REGIONAL ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (IEEE), SECCIÓN PARAGUAY, DESDE EL 14 AL 17 DE MARZO DEL CORRIENTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los funcionarios del Hospital de Trauma, a fin de **“ELEVAR DENUNCIA CONTRA EL MINISTRO DE SALUD Y A LA VEZ SOLICITAN SU INTERPELACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL ESCALAFÓN SALARIAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6026”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota C.M. Nº 10/2018 del Consejo de la Magistratura, a los efectos de manifestar que resolvió **“INICIAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CARGO DE UN MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados José Ibáñez, Cesar Ariel Oviedo y Tadeo D`ecclesiis **“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PRIMER CONCIERTO MI REPUBLICA SUENA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Amado Florentín **“QUE PIDE INFORMES A LA SECRETARIA NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)” en temas de adecuación de la regulación local en materia fito-sanitaria.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Avalos **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.) CON REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARON – DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ” en temas de restauración del templo San Buenaventura de la ciudad de Yaguarón.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Luis Alberto Larré del Puerto **“QUE DECLARA CAPITAL NACIONAL DE LAS ORQUÍDEAS AL DISTRITO DE PIRAPO – DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Eusebio Alvarenga **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA (MH)” en temas de transferencia realizadas a la Gobernación del Guaira.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Edgar Isaac Ortiz **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 101 DE LA LEY N° 3966/2010, ORGÁNICA MUNICIPAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A IMPLEMENTAR MEDIOS CONDUCENTES A MEJORAR DE MANERA EFECTIVA E INMEDIATA LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA: RECONVERSIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO – LEY N° 5.133/13 – CONOCIDA COMO PROYECTO METROBÚS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Pastor Vera Bejarano **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)” en temas de enfermedades transmitidas por vectores.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la

Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Víctor Ríos **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA” en temas sobre tasa impositiva de importación de dispositivos audiovisuales.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A PRIORIZAR LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA N° 12 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ PARA SU PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE LA EMISIÓN DE BONOS SOBERANOS O EMPRÉSTITOS CONTRATADOS POR EL ESTADO PARAGUAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Olga Ferreira de López **“QUE PIDE**

INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)” en temas sobre proyecto paseo avenida quinta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja **“HACER LUGAR AL PEDIDO DE DESAFUERO DEL CONTRALOR GENERAL ENRIQUE GARCÍA DÁVALOS (Exp. D-1846622)”.**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“ QUE APRUEBA EL CONVENIO DE LA HAYA, DEL 19 DE OCTUBRE DE 1996, RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS (Exp. S-12894)”.** MHCS N° 2550/17.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES**

LABORALES A FAMILIARES DE MIEMBROS DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS (Exp. S-151215)". MHCS N° 2506/17.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE DENOMINA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE EUSEBIO AYALA LA RUTA QUE UNE LA LOCALIDAD DE MOISÉS GALEANO – KILOMETRO 160 DE LA RUTA TRANSCHACO (CARLOS ANTONIO LÓPEZ) – CON EL PUESTO MILITAR GENERAL CABALLERO, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL (Exp. S-177604)". MHCS N° 2583/17.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3853/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000.000.-) Y SU CORRESPONDIENTE CONTRATO DE GARANTÍA, SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PARA EL "DESARROLLO DEL MERCADO DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL PARAGUAY", A

CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (Exp. S-171408)". MHCS N° 2613/17.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con Modificaciones el Proyecto de Ley "QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU (Exp. D-1746508)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA – SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, A REALIZAR LAS VERIFICACIONES DE LOS CASOS RECLAMADOS DEL CENSO 2016 – 2017, EN TODO EL TERRITORIO DEL PARAGUAY (Exp. D-1746509)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja el rechazo por extemporáneo el Proyecto de Ley "QUE CITA E INTERPELA AL SR. ANTONIO BARRIOS, MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, POR SU POSICIÓN PÚBLICA DE

MENOSCABO AL PROBLEMA DEL TABAQUISMO EN PARAGUAY Y APOYO DIRECTO A TABACALERAS (Exp. D-1746490)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 201 DE LA CONSTITUCION NACIONAL SOBRE LA PERDIDA DE LA INVESTIDURA (Exp. D-1432290)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 3616/OC – PR, POR HASTA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PRODUCTOS FINANCIEROS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODUCTIVO EN EL PARAGUAY”, A CARGO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) (Exp. No. S-161289)”. MHCS N° 2396/17.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE

MODIFICA EL ARTICULO 239 DE LA LEY 125/91 “QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO”, MODIFICADO POR EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2.421/04 “DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADECUACIÓN FISCAL (Exp. D-1745411) (Exp. N° D-1745705) (Exp. N° D-1745716)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Agentes Penitenciarios del Paraguay, a fin de solicitar el tratamiento de moción de preferencia al Proyecto de Ley “ORGÁNICA PENITENCIARIA” (Exp. No. D-1534416 – Exp. D-1642352).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ariel Oviedo, “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)”, en temas relacionados reglamentación de los efluentes cloacales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ariel Oviedo, “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y

COMUNICACIONES – **VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**”, en temas relacionados a aplicación de multas del transporte de pasajero del área metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Salustiano Salinas **“DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Asuntos Municipales y Departamentales

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada María Carísimo y los Diputados Héctor Lesme y Luis Alberto Larré, a los efectos informar sobre la participación en la Conferencia Internacional de Liderazgo (ILC), realizada en Seúl – Corea, del 18 al 22 de febrero del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 76/18 del Ministerio Público, con relación al Proyecto de Ley **“QUE REGULA LOS INGRESOS JUDICIALES DE LA CORTE**

SUPREMA DE JUSTICIA” donde manifiesta postura institucional (Exp. N° D-1743654).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MINURVIHA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

Oradores inscriptos.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, estimados y estimadas colegas: Quiero, brevemente, en este reinicio de la labor legislativa de la Cámara de Diputados, mencionar y homenajear al cine paraguayo, que en estos últimos días nuevamente ha sido galardonado a nivel internacional a través de esta película de Marcelo Martinessi.

Esto es muy importante. Creo que el cine tampoco escapa a la realidad nacional en lo que tiene que ver a la escasa partida presupuestaria o casi nula partida

presupuestaria que destina el Paraguay, como estado, como sociedad, para que se puedan producir películas con el nivel que requiere el llamado séptimo arte.

Y dentro de este contexto no muy favorable para esta actividad, estamos viendo permanentemente la producción de películas de primer nivel y reconocidas a nivel internacional, con muy buena crítica, lo que hace doblemente valioso el trabajo de los compatriotas que se dedican a esta actividad.

Por lo tanto, me parece que vamos a coincidir todos en que llegó realmente el momento para que el Estado paraguayo defina y establezca como política pública, como política del Estado, el apoyo al séptimo arte, el apoyo a nuestros cineastas, a nuestros artistas, actores, actrices, productores, guionistas; es decir, todo lo que tenga que ver con esta actividad.

Y, precisamente, tenemos aquí, en la Cámara de Diputados, un proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Senadores, que sería bueno que lo antes posible podamos estudiar, obviamente, escuchando previamente a los afectados, escuchando previamente a los directores, a los actores, a los productores, etc., pero no podemos seguir postergando por mucho tiempo la aprobación de la Ley de Cine. Por lo menos estuvimos leyendo someramente el proyecto que viene de Senadores y hay algunos aspectos que nos preocupan, por lo menos yo creo que a los que trabajan en el tema del cine, hay que darles mucha libertad, igual que a los investigadores.

El proyecto de Senadores, veo que la entidad rectora se pretende que dependa de la Secretaría Nacional de Cultura. No tiene mucho sentido esto. Y, además, espero que aquí, en la Cámara de Diputados, podamos establecer con precisión algún impuesto, un porcentaje de algún impuesto que vaya directamente destinado a la financiación de esta actividad.

Por eso, en realidad las felicitaciones, de mi parte, por lo menos, obviamente, son para Marcelo Martinessi, a todas y todos quienes han hecho posible esta película que, además, bueno, la crítica, los especialistas, han valorado mucho; no tengo noción de lo que tiene que ver con la técnica, con las imágenes, pero sí entiendo que el mensaje de “Las Herederas” es un mensaje de vanguardia cultural, es un mensaje que nos permite pensar, como sociedad, un tema que hasta ahora sigue siendo tabú en el Paraguay.

Entonces, en la persona de Martinessi, de todos sus compañeros, las felicitaciones a todo el cine paraguayo por los logros con los que nos han honrado hasta el día de hoy y, repito, espero que no pase mucho tiempo para que podamos aprobar una Ley que convierta esta actividad en una actividad que represente una política del Estado aquí en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Y también, brevemente, comentar lo que había dicho el Diputado Ríos, referente a la Ley de Cine, que es muy importante. Y creo que hemos estado recibiendo a los referentes de los diferentes gremios que han compuesto esta Ley, y es muy importante esta Ley, pero no solamente como una Ley que va a cargar al Estado de recursos, sino fomentar lo que vendría a ser la industria del cine autosustentable y generando ingresos para el país. Acá tenemos el caso de países no tradicionales, como Colombia, como hoy día podemos ver a través de las propias telenovelas turcas, en donde se ha generado una industria, realmente una industria del cine que genera múltiples recursos.

Así es que vamos a estar en la Comisión de Prensa, Arte y Espectáculos, acá con la Diputada Tarragó, corrigiendo lo que vino del Senado, que realmente quiere convertir a esta Ley en otro FONDEC, y no es ese el objetivo. El objetivo es que tenga recursos propios, sin cargarle nada al Estado, y se convierta en una industria generadora de mano de obra y, sobre todo, de contenidos de nivel nacional.

Volviendo a otro caris que me atañe, quisiera poner a consideración, si está en la parte técnica, para mostrar un poco en pantalla; hemos estado viendo últimamente, en los medios de comunicación, el proyecto del METROBUS, el perjuicio que hoy día vemos que se implementa dentro de las obras que se

están realizando y esto es ya de un contenido en donde vemos la siguiente imagen, quiero que vayan pasando las imágenes, pocos obreros trabajando y muchos negocios cerrados. Acá hemos tenido reuniones con la parte técnica, con la parte jurídica de la Comisión de Obras, de la Comisión de Vivienda, en realidad preocupándonos un poco de la queja de los vecinos, que realmente es seria y preocupante, por lo cual en este estadio vemos permanentemente “alquilo locales comerciales; se alquilan o se venden”, y probablemente nadie en este momento pueda ni alquilar, ni comprar, ya que esa avenida tan tradicional, hoy día, está permanentemente desolada.

A nosotros, preocupados como Cámara y entendiendo muy bien que el Poder Ejecutivo es el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo legisla, solamente nos queda instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a implementar medios conducentes a mejorar de manera efectiva e inmediata las condiciones de ejecución de las obras ejecutadas en el marco del programa “Reconversión Centro, Modernización del Transporte Público”, Ley 5.133/13, conocida como el “Proyecto METROBUS”.

Esto, nada más; que insta al Ministerio de Obras Públicas a que en el menor tiempo posible realice los mejoramientos que nadie discute, ya que van a traer el METROBUS, pero sí tienen que hacerlo en tiempo y en forma. Por lo tanto, ponemos acá, con la firma de varios diputados de todos los sectores, a consideración, este

proyecto sobre tablas, que le hago llegar a través de los secretarios para que pueda instar al Ministerio, recalco, no es ningún apremio, solamente instar para que el Ministerio de Obras Públicas cumpla con todos estos vecinos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

La moción de sobre tablas la vamos a tratar en el estadio de sobre tablas, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Mañana, 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora a nivel mundial y en diferentes horarios se estarán realizando diferentes tipos de acciones y de movilizaciones que reivindican, como todas las mujeres trabajadoras, el igual salario al igual trabajo.

La equidad salarial, desde la perspectiva de género, es sumamente importante, ya sea en el ámbito público como en el ámbito privado, y son más de 100 organizaciones que se han articulado en nuestro país, a nivel nacional, que están convocando para participar en esta movilización y las mujeres políticas sumamos nuestra reivindicación, a más de sumarnos aquellas reivindicaciones que tengan que ver con los derechos laborales, económicos, sociales, reproductivos, nos sumamos también a los derechos políticos.

Así es que estaremos expectantes también del debate que se desarrollará mañana en el Senado, correspondiente al anteproyecto de Ley de Paridad Democrática, que fue impulsado por un grupo de mujeres de diversos partidos políticos y que esperamos ansiosas, mañana, el voto de aprobación también para seguir ampliando los derechos de las mujeres en el campo de la política.

Saludar a todas las mujeres paraguayas que día a día construyen nuestra sociedad desde el trabajo invisible, no remunerado, que es el trabajo de la mujer ama de casa, que con los pocos ingresos que tienen en el día a día, hacen un verdadero combate a la pobreza para poder criar de manera decente y con dignidad a cada uno de sus hijos e hijas.

Saludamos a las mujeres profesionales de nuestro país, en cualquiera de los ámbitos, a las mujeres científicas de nuestro país, que también estuvieron ganando premios a nivel internacional, poniendo en destaque a nuestro país en el campo de la ciencia y la tecnología. A las mujeres en las diferentes disciplinas del deporte, a las mujeres en las diferentes disciplinas artísticas, mujeres que nos llenaron de orgullo, últimamente con el premio que recibieron a partir de una conocida, hoy ya conocida, me refiero a Las Herederas, que también desde las tablas y desde el cine llevaron a nuestro país a ser conocido a nivel mundial.

Así, las mujeres estamos en todas las esferas de la sociedad, desde la ama de casa hasta la científica, pasando por los diferentes

tipos de profesiones que contribuyen en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra sociedad. Las mujeres contribuimos no solamente en políticas sociales, sino que somos capaces de generar proyectos de transformación mucho más estructurales y mucho más profundas.

Invito también a las mujeres funcionarias de la Cámara de Diputados que mañana quieran unirse al paro, traer una ropa lila o un listón lila de tal manera a mostrar su adhesión y, por supuesto, hago extensiva la invitación también a los colegas varones, de tal manera a comprometernos siempre con la ampliación de los derechos de las mujeres, sea cual sea el campo, y un reconocimiento a que nosotras producimos en esta sociedad y que formamos parte de ella.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Terminaron los oradores inscriptos.

Pasamos a mociones de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente me extraña que ningún compañero del sexo masculino se haya referido al Día de la Mujer, pero en fin... Esperamos las felicitaciones y el apoyo.

Quisiera presentar dos proyectos de Ley para ser tratados sobre tablas. El

Expediente 1.432.290, para ser tratado sobre tablas.

Pido la aprobación del pleno y luego trataré el segundo proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Vamos a tratar ya acá, ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos sobre tablas, diputada.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Ya fue aprobado. El proyecto se trata de la Ley que reglamenta el Artículo 201 de la Constitución Nacional, sobre pérdida de investidura.

Esto he presentado hace ya algunos años, se ha tratado y este es el proyecto donde se busca reglamentar el Artículo 201 de la Constitución Nacional, de pérdida de investidura, a fin de establecer un procedimiento destinado a la separación definitiva del cargo del demandado, ya sea un senador o un diputado de la Nación, aportando una solución al fondo de un vacío legal que genera no contar con una reglamentación del mencionado artículo,

siendo este, actualmente, un clamor ciudadano; no es actualmente, sino desde hace varios tiempos ya...

La Constitución Nacional establece sobre las causas por las cuales los senadores y diputados de la Nación pierden la investidura, pero no establece un procedimiento de cómo se opera para hacer efectiva dicha pérdida, por lo que es necesario contar con un procedimiento legal expresamente establecido. Por lo tanto, atendiendo al mandato constitucional de este alto cuerpo legislativo, de velar sobre la buena gestión de las instituciones estatales, solicito el acompañamiento del presente proyecto de Ley que tiene suma importancia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Quiero entender que la propuesta de la colega, sobre pérdida de investidura, es para aprobarlo en la fecha.

Y entiendo que es una cuestión demasiado importante y, además de eso, es necesario que los colegas, en lo mínimo, tengan en su banca el texto, el contenido y hasta sugeriría que forme parte del orden del día de la siguiente sesión, a los efectos de que se haga efectiva esa propuesta y que no haya dudas sobre el tema, porque es un caso muy importante, delicado y por supuesto que eso va

a definir el rumbo, a partir de la fecha, en relación a la investidura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Javier Ríos, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Al sólo efecto de precisar que el proyecto es un proyecto presentado hace bastante tiempo y entiendo que también ya existe dictamen de la Comisión de Legislación, que trabajó sobre algunas modificaciones.

Y en ese contexto creo que podemos aprobarlo en la fecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo planteado por el colega Romero Roa, y disculpe que lo mencione; es un proyecto importante, no hemos tomado tampoco ni siquiera conocimiento de las modificaciones propuestas por la Comisión de Legislación, y en verdad que nos tomó de sorpresa el planteamiento, porque hacía mención al número de Ley, no estábamos identificando este proyecto.

Entiendo que se aprobó sobre tablas y, en todo caso, una reconsideración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Solamente se aprobó el tratamiento sobre tablas.*

Ahora recién se va a poner a consideración el proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

Es un proyecto de Ley que hace bastante tiempo está en la Comisión de Legislación y entiendo que en otras comisiones. Nosotros hemos estudiado este proyecto ya el año pasado, pero concretamente, con las modificaciones, con un dictamen de la fecha. Y se tomó como base el proyecto presentado por la Diputada Olga Ferreira, con la disculpa del caso, y se han propuesto varias modificaciones.

Habiendo el pleno ya aprobado el tratamiento sobre tablas, corresponde, entonces, estudiar el proyecto de Ley. Y dentro de ese marco se presenta un dictamen que solicito sea tomado como base de estudio del presente proyecto de Ley, el dictamen de la Comisión de Legislación.

En ese sentido, determina que el objeto es la reglamentación del Artículo 201 de la Constitución Nacional; se establece que son sujetos los senadores y los diputados, y que son causales, de manera exclusiva, las

causas previstas en la Constitución Nacional. Y aquí vienen las modificaciones, en el sentido en que se da un tratamiento igualitario, equiparado, a los legisladores con los otros que eventualmente pueden ser sometidos a la pérdida de investidura, como es el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, el Procurador General, el Contralor, los Ministros de la Corte, etc., en donde se necesita una mayoría calificada para hacer ese tipo de procedimientos.

Entonces, por eso, en el segundo artículo se establece que una cuarta parte del total de los miembros de la Cámara respectiva puede solicitar que se abra el respectivo procedimiento para la pérdida de investidura. En el Artículo 3° se establece el procedimiento en sí, que una vez cumplido con este trámite, entonces, se debe convocar a la persona afectada dentro del plazo de ocho días para que presente su descargo, pudiendo ofrecer todas las pruebas que él crea oportuno y conveniente; esto significa que puede estar acompañado, por supuesto, por defensores; y por otro lado, también rebatir o impugnar las pruebas que se ofrecen en su contra. Una vez que esto ocurra, entonces, dentro de los siguientes ocho días, la Cámara respectiva debe, en una sesión extraordinaria, tratar la cuestión y resolver por la mayoría absoluta de los dos tercios. ¿Por qué la mayoría absoluta de los dos tercios? Porque es la mayoría que la Constitución establece para todos los otros casos que importa la pérdida de la investidura, que, como dije, se trata de Ministros de Corte, Fiscal General, Contralor, Subcontralor, Procurador, Presidente, Vicepresidente, etc.

Es la mayoría calificada que importa y reclama la Constitución.

Hay que entender también que esta mayoría calificada es estrictamente necesaria porque la pérdida de la investidura de un legislador importa no solamente la separación del cargo de diputado o senador del afectado, sino que importa además algo mucho más grave, que es la revocatoria de un mandato popular, porque son electos por el pueblo; nosotros no tenemos, en nuestra legislación positiva, la figura de la revocatoria del mandato, en cambio aquí nosotros estamos establecimiento un procedimiento para revocar un mandato popular, para separar del cargo a alguien que fue electo por el pueblo. Entonces, por eso ésta mayoría calificada...

Y, finalmente, hay una expresa determinación de que por el procedimiento administrativo que importa el proceso de la pérdida de la investidura, no pueden subrogarse los procedimientos, las prerrogativas, las funciones, las competencias que tienen otros poderes del Estado, como es el Poder Judicial. No podemos nosotros, en un procedimiento sumario, breve, de rango administrativo, determinar la existencia de hechos punibles. Entonces, tenemos que dejar que la autoridad competente lo haga.

Esto es, en resumidas cuentas, lo que establece este proyecto de Ley. Tiene los artículos suficientes como para que pueda ser tratado sobre tablas y con estas modificaciones solicito que dado el trámite que se le está dando, sea aprobado el proyecto presentado por la diputada, con las

modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo las explicaciones del Presidente de la Comisión de Legislación y habiendo esta comisión analizado exhaustivamente el proyecto, retiro la propuesta hecha de que figure en la siguiente sesión, y que se trate en la fecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Dionisio Amarilla, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar, se proceda a la votación. Es una moción sobre tablas, creo que se ha explicado suficientemente los motivos de la presentación y solicito a la sala de colegas, la venia pertinente para que pasemos a votar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción.

-APROBADO-

Vamos a ir a votación.

Los que estén a favor del proyecto...

Tiene la palabra el Diputado Nacional José María Ibáñez, para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO JOSE MARIA IBAÑEZ BENITEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente a los efectos de mayor claridad de qué vamos a votar. Vamos a votar el dictamen de la Comisión de Legislación, que ha modificado el proyecto original de la colega Olga Ferreira, que es la responsable de este proyecto. Si la colega Olga Ferreira, en esos términos...

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.*

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me allano, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación.*

Vamos a votar por el proyecto de la Comisión de Legislación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1°.- Del objeto. Esta Ley tiene por objeto reglamentar el Artículo 201 de la Constitución Nacional, de la pérdida de la investidura. Serán sujetos de esta Ley los senadores y los diputados de la Nación y son causales de la pérdida de investidura exclusivamente las previstas en la Constitución Nacional.

Art. 2°.- Iniciativa de pérdida de la investidura. La solicitud será presentada como mínimo por una cuarta parte del total de miembros de la Cámara respectiva, de la cual forme parte el legislador, expresando taxativamente los motivos que fundamentan el pedido, las pruebas correspondientes.

Art. 3°.- Del procedimiento. Una vez presentada la solicitud, reunido los requisitos del artículo anterior, se dará ingreso al pedido. El Presidente de la Cámara respectiva llamará a una sesión extraordinaria dentro de los ocho días, a fin de que el afectado realice el descargo correspondiente ante la plenaria, pudiendo presentar sus respectivas pruebas e impugnar o rebatir las que se las opongan. Para la determinación de la existencia de un hecho punible, se respetarán las normas penales vigentes. Dentro de los ocho días siguientes, el pleno resolverá el pedido por mayoría absoluta de dos tercios y se pronunciará por medio de una resolución, haciendo lugar o no a la pérdida de investidura.

Art. 4°.- De los efectos. La pérdida de la investidura conlleva la separación definitiva del cargo del afectado.

Art. 5°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar una aclaración al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. En la última parte del Artículo 3° se lee lo siguiente: “Dentro de los ocho días siguientes, el pleno resolverá el pedido por mayoría absoluta de dos tercios, y se pronunciará por medio de una resolución, haciendo lugar o no a la pérdida de investidura”.

Así como está el texto, se entiende que, en ambos casos, tanto para hacer lugar como para no hacer lugar, se necesitaría la mayoría absoluta de dos tercios.

Entiendo que la mayoría absoluta de dos tercios va a ser necesaria para hacer lugar a la pérdida de investidura.

Si nos puede aclarar el señor Presidente de la Comisión de Legislación...

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Y gracias al Diputado Víctor Ríos.

Su observación, necesariamente, debe ser acogida de manera favorable, por lo que la

redacción tendría que decir: “Dentro de los ocho días siguientes, el pleno resolverá el pedido y para su aprobación se necesitará la mayoría absoluta de dos tercios”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Se remite al Senado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Que pide informes al Poder Ejecutivo, Secretaría del Ambiente, SEAM, por la situación que están atravesando vecinos del Barrio Obrero respecto a la construcción de casillas en el denominado “Paseo Gastronómico”.

Quiero hacer no más, en este momento, si me permiten, una declaración, prácticamente; que esta institución, SEAM, siempre ha sido llamada por la Cámara de Diputados, en las diversas condiciones, y quiero dejar aclarado que jamás asiste a ninguna convocatoria.

Por lo tanto, repudio la acción de este Ministro o Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- *Pedir informes al Poder Ejecutivo, Secretaría del Medio Ambiente, SEAM, sobre lo siguiente:*

- a) *Todas las informaciones que tengan relación con el proyecto Paseo Gastronómico Avenida Quinta, con especial mención, si la Municipalidad de Asunción ha implementado este proyecto con la licencia ambiental otorgada por la SEAM.*

Art. 2º.- *Disponer un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación, Ley N° 5.453/15.*

Art. 3º.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY T. D'ECCLESIIS GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento y aprobación de un proyecto que declara de interés cultural el concierto “Mi República

”, que será llevado a cabo el próximo 24 de marzo en la Plaza Mcal. López de la Ciudad de Luque, capital de la música. Este concierto que promueve el grupo juvenil Semilla Guaraní, tiene como objetivo principal fomentar la identidad cultural para acercar a la juventud a lo nuestro, fortaleciendo y difundiendo el arte y la cultura paraguaya.

En tal sentido, el concierto será de acceso libre y gratuito, y contará con la participación de grandes artistas nacionales del área de la música y la danza.

Es preciso destacar que se llevará a cabo en homenaje a la Ciudad de Luque y al Aniversario N° 60 del Colegio Nacional de Luque.

Como uno de los diputados que promueve el arte y la cultura paraguaya, solicito el acompañamiento para la declaración de interés cultural.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACION.**

D E C L A R A:

Art. 1º.- *De interés cultural el concierto “Mi República suena”, organizado por el Grupo Semilla Guaraní, evento a ser llevado a cabo*

en la Plaza Municipal Francisco Solano López de la Ciudad del Luque, el día sábado 24 de marzo de este año.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enri Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Presidente.

Para solicitar tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo a priorizar la obra de reconstrucción de la Ruta N° 12.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura...

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Art. 1°.- Instar al Poder Ejecutivo a priorizar las obras de reconstrucción de la ruta XII, Vicepresidente Sánchez, para su pavimentación asfáltica con la fuente de financiamiento que provendrá de la emisión de bonos soberanos o, en su efecto, de empréstitos contratados por el Estado paraguayo.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar a los colegas la aprobación de este Proyecto de Declaración, considerando que el trazado de la Ruta XII, paralela al Pilcomayo, cumple un papel muy importante para la producción y lograr que esta ruta tenga que ser de todo tiempo. Reconstruyendo y logrando la pavimentación asfáltica, estaríamos contribuyendo al activo en obras viales y a un proceso de jerarquización de un territorio que puede ser la plataforma para un nuevo proceso de integración que identifique una nueva modalidad de personas, nueva modalidad de bienes para que sirva realmente al desarrollo, a la producción.

Por eso, solicito la aprobación del pleno y creo conveniente que se tenga que facilitar este tipo de iniciativas y se llame la

atención del Poder Ejecutivo y que instale como una obra de prioridad considerando que tenemos bonos del Estado o para que se tenga que tomar el interés y contratar un préstamo internacional para la construcción de dicha ruta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Para hacer un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social teniendo en cuenta el bloque epidémico en Asunción y otras ciudades, incluso en algunos lugares pasa desapercibido por el sistema de Salud Pública. Entonces, es importante que esta Cámara y la ciudadanía queden informadas de la situación de algunos datos para enfrentar esta situación.

Así es que necesito la aprobación de este pedido de informes, si puede leerse por Secretaría...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Pedir informes al Ministerio de Salud Pública (SENEPA), sobre los siguientes puntos:

- a) Datos estadísticos de los últimos tres años sobre evolución de enfermedades transmitidas por vectores, señalando específicamente la cantidad de enfermos registrados en principales zonas geográficas de afectación, así como periodos de tiempo, meses, que se observan en los datos recogidos.
- b) Descripción de los trabajos de fumigación realizados, señalando taxativamente productos químicos, insecticidas utilizados, descripción técnica, forma de adquisición, proveedores y plazo a recepción y utilización, así como el presupuesto utilizado.
- c) Ventajas y desventajas relativas a los equipos de productos adquiridos para fumigación.
- d) Capacidad real de atención con que cuenta actualmente el Ministerio de Salud Pública en Hospitales Regionales, Nacionales, Centro de Salud locales para atender casos de

- enfermedades transmitidas por vectores.
- e) Capacidad real de atención de ese ministerio, en caso de una declaración de epidemia nacional.
- f) Nivel de coordinación con otras instituciones públicas, así como dentro de los diversos programas propios como en el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria y otros relacionados, así como la existencia o no de un plano operativo de contingencia en caso de epidemia nacional.
- g) Si cuales son las políticas públicas de ejecución, comunicación y educación, así como opción concreta realizada en este orden; medios masivos de comunicación que se utilizan, cual es el presupuesto asignado al efecto y balance o consideración que realiza esa cartera de Estado sobre el resultado que se obtiene actualmente en esa área.
- h) Motivo por el cual el Programa de Control de Vigilancia y Enfermedades Transmitidas por Vectores, administrado por SENEPA, en el ejercicio 2017 ejecutó su presupuesto en el orden de 37 %, dando prácticamente uno de cada cuatro guaraníes sin ser utilizado.
- i) Experiencia de un plan estratégico de inversión, así como el nivel de vinculación con la política pública

impulsada desde el Gobierno Nacional.

- j) Cualquier otra información que se considere pertinente en relación a los puntos y resultados precedentemente.

Art. 2°.- Disponer un plazo de 15 días para emitir el informe requerido conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Al efecto de solicitar a la plenaria la autorización para poder tratar dos proyectos, un pedido de informes al Ministerio de Hacienda y un proyecto de modificación del Artículo 2 de la Ley N° 1.600. El pedido de informes al Ministerio de Hacienda obra en Secretaría, si podemos tratar en primer lugar...

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Pedir informes al Poder Ejecutivo - Subsecretaría de Estado de Tributación - Ministerio de Hacienda, sobre lo siguiente:

- 1) Si cual es la tasa impositiva del valor de importación cobrada a los dispositivos capaces de reproducir obras audiovisuales tales como televisores, proyectores, teléfonos celulares, computadoras, pantallas gigantes, etc., durante el periodo del año 2016.
- 2) Si cual es el monto percibido por esta Subsecretaría en concepto de impositivos sobre rubros especificados en el ítem anterior durante el periodo del año 2017.

Art. 2º.- Disponer un plazo de 15 días para remitir el informe requerido conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que hemos presentado con el Diputado Mineur y tiene que ver con lo que ha reclamado la colega Olga López en el sentido de que ningún hombre se ha referido al 8M y nosotros queremos, más allá de la referencia y de nuestra reivindicación de la lucha de las mujeres, queremos hoy plantear la modificación sobre tablas del Artículo 2 de la Ley N° 1.600, que es la Ley Contra la Violencia Doméstica, y el Artículo 2 es el artículo que establece medidas de protección urgentes a las víctimas de violencia doméstica. Nosotros sabemos perfectamente que el feminicidio se ha convertido en un mal gravísimo en nuestra sociedad, podemos ver las estadísticas oficiales y realmente son espantosas y vimos también que este año 2018 empezamos de muy mala manera en lo que tiene que ver con las muertes de mujeres en manos de sus parejas o ex parejas.

La legislación paraguaya ha venido avanzando en consonancia con la evolución de la sensibilidad hacia la lucha de las mujeres y ha probado una serie de normativas para promover los derechos y proteger los derechos, la vida e integridad de las mujeres, pero la realidad nos demuestra que indudablemente falta hacer más; en la práctica vemos que cuando un juez, cuando un juzgado ordena al hombre golpeador el

alejamiento del hogar, primero que no siempre cumple; a veces, en otras ocasiones, cumple por un tiempo y después fácilmente viola esas medidas y vemos que en varios casos violan esas medidas y terminan matando a sus parejas, ex parejas o a cuantas personas en ese momento estén en compañía de la víctima; vemos un caso muy sonado en San Lorenzo, por ejemplo, por citar uno de los casos que tuvimos este año.

Revisando un poco la legislación comparada pudimos encontrar que en Uruguay han implementado la pulsera electrónica para el monitoreo electrónico de las personas acusadas de hechos de violencia y esto ha dado muy buenos resultados y, prácticamente, ha disminuido a cero el tema del feminicidio en el Uruguay. Por eso planteamos hoy aquí, señor Presidente, un día antes del 8M, que hay que mencionar, recordar, tiene su origen es un hecho también trágico, un 8 de marzo del año 425 matan a pedradas a Hipatia de Alejandría, una filósofa, matemática, y fue víctima del fanatismo religioso de entonces y terminaron matándola a pedradas. También un 8 de marzo, hace 114 años, las mujeres alemanas solicitaron al Parlamento alemán su derecho a ingresar a las universidades. Entonces, el 8 de marzo tiene un profundo significado de lucha y es momento propicio, nos parece, desde la lucha de las mujeres, la reivindicación de las mujeres siempre invisibilizadas por un sistema económico tremendamente machista que no valora el trabajo no remunerado que en gran medida es realizado por las mujeres; y sin eso, conste

que, sin esos trabajos no remunerados, es impensable un sistema económico.

Por eso uno piensa a veces que Adam Smith, cuando dijo que el progreso se va dar y será gracias a los miles egoístas del ser humano y, evidentemente, él no pensó en su mamá porque si su mamá hubiera sido tan egoísta como el plantea en su teoría, a lo mejor le dejaba abandonado por ahí porque no era económicamente rentable mantener un hijo, digo yo, de repente. Entonces, señor Presidente, nosotros planteamos agregar a este Artículo 2° de la Ley N° 1.600, la siguiente redacción... Y lo que proponemos es que en los casos en que se ordena la exclusión del denunciado del hogar donde habita el grupo familiar o en los casos en que se le prohíbe el acceso a la vivienda o lugares que signifiquen peligro para la víctima, el juez imponga además la obligación del uso de un sistema de monitoreo por dispositivos electrónicos de control que permita el conocimiento de la ubicación exacta del ofensor de modo a realizar un seguimiento y controlar el normal cumplimiento de las medidas de protección en casos de alto riesgo, con el objetivo de proteger la vida e integridad física de la víctima. En situaciones de alto riesgo, la presencia policial será inmediata y se utilizarán todos los medios disponibles para salvaguardar a la víctima asumiendo el procedimiento, la unidad policial más próxima.

Esto también, señor Presidente, se encuadra dentro del proyecto que en su momento lo había presentado el ilustre colega Eber Ovelar, en lo que tiene que ver el

monitoreo electrónico de personas privadas de libertad por algún hecho punible y, en este caso, lo que planteamos es que sea obligatorio la imposición de las coloquialmente denominadas “pulseras electrónicas” para las personas que sean sometidas a medidas de protección de acuerdo, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 1.600.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a esta plenaria la aprobación de esta modificación del Artículo 2° y creo que va a ser el mejor homenaje que les brindemos a las mujeres de la patria y a las mujeres de todo el mundo, antes del 8M.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 1.600/2000, Contra la Violencia Doméstica, que quede redactado de la siguiente manera:

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eber Ovelar, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO EBER O. OVELAR BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Entendemos el objetivo del proyecto conforme a la explicación que ha dado el colega, pero el texto, señor Presidente, me gustaría tenerlo a mano para dar una opinión al respecto, si es posible; o si el colega puede facilitar el texto del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración

No hay oposición.

-Aprobado-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dany Durand.

SEÑOR DIPUTADO DANY E. XAVIER DURAND ESPINOLA: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente para instar al Ministerio de Obras Públicas a implementar los medios conducentes a mejorar las condiciones de ejecución de las obras de lo llamado “Proyecto Metrobús”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACION**

DECLARA

Art. 1º.- *Instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que de manera perentoria e inmediata proceda a extremar y concentrar sus mejores recursos humanos de gestión, que permitan resolver y atender las inquietudes de toda la importante población ciudadana que es afectada y perjudicada por la manera irregular y desorganizada de la ejecución del contrato de obra.*

Art. 2º.- *De forma.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-Aprobado-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortíz.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC
ORTIZ RIVEROS:** *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de Ley que amplía el Artículo 101 de la Ley N° 3.966/2010, Orgánica Municipal, referente a la epidemia del Zika, Dengue y Chikungunya en varios Departamentos de la República, que requiere una respuesta rápida y efectiva por parte del Estado... En tal sentido, el presente proyecto pretende que las municipalidades puedan ejercer en los inmuebles urbanos y rurales

propicios para la incubación del vector, a fin de ejercer actividades de control y prevención en aquellos fondos situados dentro de sus respectivos ejidos, de forma rápida y efectiva, y sin las necesidades de gestionar ante los órganos jurisdiccionales el citado de una resolución judicial que así autorice, que de esa manera pueda comprobarse que el inmueble respectivo y favorable al desarrollo de esto insectos, por su notoria suciedad y presencia de maleza... Este proyecto de Ley autoriza a la municipalidad a ingresar a los inmuebles sin orden judicial siempre que sea en manifiesto, en situación favorable al desarrollo de enfermedades epidémicas como Dengue, Zika y Chikungunya, dentro del respectivo fondo, previa resolución fundada a la intendencia.

Esta medida de urgencia podrá ser reglamentada por una ordenanza municipal, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- Ampliase el Artículo 101 de la Ley N° 3.966/2010, Orgánica Municipal, promulgada el 8 de febrero de 2010, que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º - Medidas de urgencia posibles. Las medidas de urgencia que podrán

ser dictadas son modificadas en el Inciso N° 8; ingresen a muebles urbanos rurales sin orden judicial siempre que sea manifiesta la situación favorable o desarrollo de enfermedades epidémicas como el Dengue, Zika y Chikungunya , dentro del respectivo fondo, previa resolución fundada de la intendencia. Estas medidas de urgencia podrán ser reglamentadas por ordenanza municipal.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-Aprobado-

Siguiente moción sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar un informe al Ministerio de Hacienda sobre la situación de los fondos de los recursos destinados al Gobierno Departamental del Guairá, habida cuenta de que hasta este momento no existe una definición respecto a quien efectivamente está manejando el tesoro, quién es verdaderamente el administrador; es el Gobernador el que tiene el derecho y la obligación por un lado, sin perder de vista que hasta este momento no se define quién es el Gobernador; por otro lado apareció llamativamente la figura paralela de un ordenador de gasto, lo cierto es que la

Gobernación está totalmente paralizada y hace más de un año, en marzo del año pasado, los primeros días, se instalaba un grupo de ediles que, quienes en contra del resultado de las elecciones se instalaron, posteriormente hubo una serie de procedimientos judiciales; se instaló en otro lugar, inclusive físicamente, hasta hoy día, está funcionando no en la sede de la gobernación, con la creación de una figura paralela, repito, a la de la figura del Gobernador, que es el encargado de despacho. Inclusive hoy me informaron que ya se hizo otra convocatoria, es decir, de manera repentina y bruta hoy fueron convocados nuevamente los ediles de la gobernación de mi Departamento. Lo cierto y concreto es que no existe sosiego, ni calma, y mucho menos posibilidad y condiciones para que se pueda trabajar.

Hay informaciones, tenemos trascendidos, pero no accedemos a fuentes oficiales, señor Presidente y Honorable Cámara, de que Hacienda, en este intervalo de tiempo de un poco más de un año, ha desembolsado dinero para la utilización en la administración; no sabemos si el que utiliza es el gobernador, el ordenador de gasto, el interino o la junta; ni sabemos si es que hubo ese desembolso, en que rubro se ha desembolsado o Hacienda en que rubro ha desembolsado; tampoco sabemos si los requisitos exigidos por las leyes nacionales para que haya desembolso fueron contemplados o cumplidos. En fin, una serie de cosas e incertidumbre y cuestionamientos que estamos teniendo, tuvimos hace un año; hoy día no se ha mitigado, al contrario, las

informaciones últimas nos dan cuenta de que el problema está empeorando en mi querido Departamento, es por eso que queremos acceder a fuente oficial y por ese motivo solicito el acompañamiento de esta plenaria para que el Ministerio de Hacienda nos de algunas respuestas acerca de algunas inquietudes.

Es todo. Solicito el acompañamiento de la plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración

No hay oposición.

-APROBADO-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, sobre lo siguiente:

- 1) Sobre transferencias realizadas a la Gobernación del Guairá durante el Ejercicio Fiscal 2017, en lo que va del 2018, detallando por mes y en que concepto o rubro fueron destinadas.
- 2) Si se encuentran pendientes transferencias del año 2017 y 2018, justificar el motivo del atraso en las mismas.
- 3) Si cual es el criterio optado por el Ministerio de Hacienda para otorgar la transferencia a la Gobernación del

Guairá, habida cuenta del conflicto a nivel Ejecutivo Departamental.

- 4) Si la Gobernación del Guairá ha presentado el informe y otros requisitos que existen en las normas legales y vigentes para el desembolso y la transferencia correspondiente.
- 5) Si se encuentra al día el pago de salarios y servicios personales a los funcionarios permanentes y contratados de la gobernación; en caso afirmativo, sobre qué documentos respaldatorios fueron liberados dichos fondos y remitir copias que respalden la transferencia.

Art. 2°. Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Larré

SEÑOR DIPUTADO LUIS A. LARRE DEL PUERTO: Gracias, señor Presidente.

Honorable Cámara: Es a los efectos de solicitar un Proyecto de Declaración; vengo a dirigirme a nuestra excelencia con el

objeto de presentar el Proyecto de Declaración que declara “Capital Nacional de Orquídeas” al Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa.

Señor Presidente, el Distrito de Pirapó, hace 20 años, viene realizando la Expo Orquídeas, a través de la Comisión de Orquideofilos, conjuntamente con la Comisión Pro-festejo del aniversario del Distrito de Pirapó. Anualmente los pobladores se preparan para dicha actividad promoviendo la producción de aproximadamente 600 variedades de orquídeas, así como la artesanía local y el desarrollo de la economía. Además, recientemente fue declarada por la Resolución N° 471/2017 del Gobierno Departamental de Itapúa, como capital Departamental al Distrito de Pirapó.

Por lo tanto, considero oportuno acompañar este proyecto de Declaración a nivel nacional y solicito su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN
DECLARA**

Art. 1°.-Como Capital Nacional de las Orquídeas al Distrito de Pirapó, Departamento de Itapúa.

Art. 2°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-Aprobado-

Los que están inscriptos ya no es para sobre tablas.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Carísimo.

SEÑORA DIPUTADA MARIA NIMIA CARISIMO SOSA: Gracias, señor Presidente.

He pedido informe a la Defensoría Pública sobre el Defensor del Pueblo, sobre el Objeto de Conciencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe al Defensor del Pueblo; que remita informes con sus documentos respaldatorios sobre los siguientes puntos:

- a) *Sobre el cumplimiento o no del Artículo 7° de la Ley N° 4.013, que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio y establece al servicio igual al mismo en beneficio de la población civil, que da lugar a la creación del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio como autoridad de la mencionada Ley.*
- b) *En caso de incumplirse el Artículo 7° de la Ley N° 4.013, remitan informes de actas de constitución del Consejo, nombre de integrantes y/o representantes del mismo, frecuencia de reunión de miembro y actas de cada sesión.*
- c) *En caso de no haberse conformado el mencionado Consejo, explicar los motivos del incumplimiento.*
- d) *Remitir informes sobre la cantidad de solicitudes de Objeción de Conciencia por año, desde la aplicación de la Ley N° 4.013.*
- e) *Remitir informes sobre la cantidad de objetores efectivos que cumplieron con el servicio civil sustitutivo.*
- f) *Remitir informes sobre los montos delegados, erogados en concepto de salarios para los objetores de conciencia, según establece la Ley N° 4.013.*

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido

conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-Aprobado-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín.

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente. Es a fin de solicitar la aprobación de un pedido de informe a la Secretaría Nacional de Sanidad, Calidad Vegetal y Semillas (SENAVE), sobre la ecuación de la regulación local y en el ámbito del Mercosur en materia fitosanitaria.*

Solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el tratamiento sobre tablas.*

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informe a la Secretaría Nacional de Sanidad, Calidad Vegetal y de Semillas, sobre los siguientes puntos:

- 1) Sobre el estado de adecuación de la regulación local en materia fitosanitaria, en todas sus*

manifestaciones, leyes, decretos y resoluciones administrativas a la generada en el Artículo 39, en el acuerdo a los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, Anexo I, por el cual se crea la Organización Mundial del Comercio, por Ley N° 444/96.

- 2) En tal sentido, remitir copias de todas las regulaciones nacionales existentes en materia fitosanitaria respecto al tópico precedente.
- 3) En el ámbito del Mercosur se han dictado regulaciones supranacionales o de cualquier forma o procedimiento sobre las generales del Artículo 39 de dicho acuerdo, Anexo IC de Tratado Marques, Ley N° 444/96, remitiendo en su caso, copia de las mismas.
- 4) Si cuales son los protocolos de seguridad que siguen para la guarda, custodia y preservación de la confidencialidad de la documentación de seguridad y eficacia que se presenta en el marco de los procedimientos, obtención, habilitación y explotación comercial de productos fitosanitarios en territorio de la República del Paraguay.

Art.2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-Aprobado-

Mociones sobre tablas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un pedido de informes al Ministerio de Obras Públicas, relacionado al proceso de restauración de la Iglesia de Yaguarón. Hace tres años que se ha iniciado el proceso, con varias suspensiones, y queremos acceder a los antecedentes, a los efectos de poder tener conocimiento de todo el proceso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas.

No hay oposición.

-Aprobado-

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.- Pedir informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con los documentos respaldatorios en forma escrita y en medios magnéticos, sobre la situación de

las obras y restauración del Templo San Buenaventura de la ciudad de Yaguarón, Departamento de Paraguarí de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Remitir todas las disposiciones legales reglamentarias en las cuales se sustenta la forma en que se lleva a cabo el llamado a concurso para la restauración y puesta en valor del Templo San Buenaventura.
- b) Remitir el informe detallado de todo el proceso de los llamados a concurso realizados desde el inicio hasta la fecha, con sus respectivos antecedentes.
- c) Sobre la causa de la suspensión de los trabajos de restauración del Templo que habían sido iniciados por la empresa que resultó adjudicada en el año 2015.

Art. 2°.- Disponer de un plazo de 15 días para remitir el informe requerido conforme lo establece el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su Reglamentación, Ley N° 5.453/15.

Art. 3°.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Purificación Morel.

SEÑOR DIPUTADO PURIFICACION MOREL ALFONSO: Gracias, señor Presidente. Tengo tres pedidos, señor Presidente.

Uno es para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, el Expediente N° 1.745.964.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO PURIFICACION MOREL ALFONSO: Gracias, señor Presidente.

El siguiente es el Expediente N° 1.642.276.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO PURIFICACION MOREL ALFONSO: Gracias, señor Presidente.

El siguiente pedido es que se aplace por ocho días la creación del municipio de Puerto Avela, para una mejor coordinación con los pobladores del Distrito de Puerto Avela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Larré

SEÑOR DIPUTADO LUIS A. LARRE DEL PUERTO: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito para que en 15 días sea incorporado en el orden del día el mensaje de la Honorable Cámara de Senadores, con media sanción N° 25.992.598, para que sea incorporado en el orden del día, en 1 y 2, dentro de 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: *Gracias, señor Presidente.*

Para que el próximo miércoles, 14 de marzo, se pueda tratar en el primer punto del orden del día, el proyecto de Ley que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor Ríos.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR RIOS OJEDA: *Gracias, señor Presidente.*

A efectos de solicitar que en 15 días sea tratado por esta plenaria el proyecto de Ley de modificación del Impuesto a la Renta Personal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Es para solicitar el tratamiento en 15 días del Expediente S-167083, Proyecto de Ley que reglamenta el cine en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Duarte.

SEÑOR DIPUTADO RAMON DUARTE JIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo dos pedidos y quiero solicitar si puede ser incluido su tratamiento en la próxima sesión. El primero es el proyecto de Ley que modifica el Artículo 12 de la Ley N° 4.758, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

El segundo es el proyecto de Ley que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario y la protección social de las personas que presentan trastornos del espectro autista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Víctor González.

SEÑOR DIPUTADO VICTOR OSCAR GONZALEZ DRAKEFORD: *Gracias, señor Presidente.*

Al fin de que en 22 días se pueda tratar el proyecto de Ley que establece la prohibición temporal, en todo el territorio nacional, de la pesca comercial del sábalo o carimbatá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTANIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito que el próximo miércoles se incluya en el orden del día el proyecto de Ley que institucionaliza el segundo domingo del mes de octubre de cada año como el Día Nacional del Ñandutí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Ríos Bogado.

SEÑOR DIPUTADO JULIO J. RIOS BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

A los efectos de solicitar el aplazamiento del punto 9 del orden del día.

... de los ingresos judiciales de la Corte Suprema de Justicia por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Siguiente moción de Preferencia.*

SEÑOR DIPUTADO ANDRES RETAMOZO ORTIZ: *Solicitar dos proyectos de Ley para la próxima sesión ordinaria. Primero, el Expediente D1642589 que desafecta del dominio público municipal un inmueble del distrito de Ciudad del Este, Km 10 - Acaray, superficie de dos hectáreas con 0,216 m2.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SEÑOR DIPUTADO ANDRES RETAMOZO ORTIZ: El segundo es un proyecto de Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley 3.502/08, que tiene expediente D1745157.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Buzarquis

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CACERES: Proponer al pleno que el punto 4 pase a ser el primer punto del orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Troche.

SEÑOR DIPUTADO CELSO TROCHE ALVAREZ: Gracias.

Que el punto 13 se aplace por 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Julio Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Solicitar que se incluya en 15 días el proyecto que modifica la Ley de Minería y que hace referencia a la suspensión de exportación de piedra basáltica.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, en mociones de preferencia.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Solicitar aplazar por 30 días los puntos 4 y 10.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

El 4 se pidió; se llevó al uno y se aprobó.

El punto 10.

No hay oposición.

- APROBADO -

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley " **DE INDEMNIZACIÓN DE GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989**".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA BEATRIZ FERREIRA DE LOPEZ: *Este es un proyecto de hace bastante tiempo, que establece un régimen de indemnización de los gestores combatientes del levantamiento del 2 y 3 de febrero del 89. También establece un régimen de indemnización para víctimas del golpe del 2 y 3 de febrero del Regimiento Escolta.*

Ambos proyectos contemplan una indemnización para los soldados conscriptos, quienes participaron de la gesta del 2 y 3 de febrero del 89, teniendo como principal objetivo resarcir los daños que ocurrieron en estas personas, además de la puesta de riesgo de la vida y, en otros casos, fallecimientos. En este momento existen todavía personas dañadas, personas que fueron perjudicadas, inclusive, físicamente o psicológicamente, y que son cuidadas por sus ancianas madres.

Habiendo cumplido y re cumplido con los requisitos y haber llegado a la Cámara de Diputados, de parte de los ministerios correspondientes, las listas que tanto preocupaban a los señores y señoras legisladores, quiero decir que está todo en regla y hay que aprobar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Si bien pedimos un informe al Ministerio de Defensa y refaccionamos una lista, es importante que los colegas sepan que existen dos grupos de los excombatientes del 2 y 3 de febrero y que hace dos días estamos trabajando en la depuración de las listas y que al terminar la depuración se va a firmar un acuerdo entre los dos grupos y así presentar al pleno para que se pueda considerar. Es pedido de ellos la postergación, que se nos dé 30 días de tiempo para trabajar sobre el proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CACERES: *Gracias.*

Quiero oponerme al aplazamiento ya que esto fue aprobado en general. Lo que podemos hacer es discutir en particular; si queremos hacer observaciones o modificaciones, lo hacemos en el punto establecido. Lo que quiero destacar es que el Congreso de la Nación no se puede hacer cargo de hacer la lista de los beneficiarios, se tiene en los registros, las Fuerzas Armadas de la Nación tienen el registro de los que combatieron a favor o en contra del régimen, eso está en los registros oficiales del Estado paraguayo y lo que nosotros debemos hacer es quitar la Ley.

Finalmente, el órgano establecido constitucionalmente deberá ocuparse de poner en ejecución la propia Ley. Es mi opinión y lo hago con respeto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ: *Gracias.*

Independiente de que prospere o no el aplazamiento, creo que lo que expresó el colega Buzarquis es lo correcto. Tenemos que dar las bases legales para que se cumpla, porque por más buena voluntad que tengan los colegas en elaborar una lista, esa lista no vamos a saber nosotros, ni los grados de participación que tuvieron; es el Ministerio de Defensa y las distintas unidades que se comprometieron en la asonada del 2 y 3 de febrero, que tienen la capacidad de identificarlos, y los activos de la Policía Nacional y el Ministerio del Interior. Lo bueno sería aprobar en general el proyecto; si se aprobó ya, delimitar los 15 días para el tratamiento. No deberíamos nosotros entrar en la posibilidad de que tengamos que individualizar a los que van a ser beneficiados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Olimpio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO OLIMPIO ROJAS VILLALBA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto, hace tiempo se viene postergando y no corresponde utilizar más recursos dilatorios porque tenemos que actuar con criterio de justicia con los soldados que posibilitaron la llegada de la democracia, de las libertades públicas en el Paraguay; por eso coincido con los colegas en la línea de aprobar el marco regulatorio de esta figura y que, en todo caso, el Ejecutivo establezca la reglamentación de esta Ley.

Solicito el tratamiento de este proyecto de Ley en el día de la fecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ledesma.

SEÑOR DIPUTADO JOSE GREGORIO LEDESMA NARVAEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Oí porá ña ñe mo mandu'a, kóa, pe última sesión, aprobamos en general y este día para tratar los articulados. Ápe la ja discutí vaerá los dictámenes de la comisión en cuanto al monto que se le va destinar a la gente. En la Comisión de Derechos Humanos se puso 2.500 jornales, en la Comisión de Presupuesto es 1.000. Tenemos que discutir cuando le vamos a dar luz verde al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Defensa y la Policía, y que rescaten los nombres de ese momento en la lucha.

Importante decidir hoy, en particular, cuanto vamos a dar; capaz la remuneración

poramí ñame'e koava tapichá porque ha'ekuera rupive ñaimé koape, como parlamentarios. Gracias a ellos vivimos una democracia, frágil pero que la sobrellevamos.

Sugiero que se discuta los dictámenes de las comisiones y las propuestas de ambas comisiones de acuerdo al jornal que se va a dar, y dar luz verde a Hacienda para avalar esto y dar la pensión.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA BEATRIZ FERREIRA DE LOPEZ: *Tenemos que recordar que ya fue aprobado el proyecto en forma general, en la última sesión del año pasado. Hay que ver algunos proyectos con una mirada más humana, este es uno de los proyectos que humanizan a los legisladores; años y años vivieron sin reconocimiento justo, pecuniario.*

Volvemos al estadio de discutir la lista o no lista; no nos corresponde a nosotros, como siempre lo dije, y los ministerios ya tienen nombres y no sé cuántos son, no nos corresponde a nosotros, eso es administrativo. Lo que nosotros tenemos que aprobar, y que nunca entendieron algunos, es que es un régimen de indemnización de gestores combatientes del levantamiento del 2 y 3 de febrero y de las víctimas del Regimiento Escolta Presidencial. Cuantos son, eso lo mandaron los de los ministerios respectivos; no tenemos que saber quiénes son, no hay nada más que

aprobar o rechazar. Solicito que se apruebe y se trate hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CACERES: *Gracias.*

No quiero discutir en general porque no corresponde, y creo que debemos avanzar artículo por artículo, como lo establece el procedimiento, salvo que se aplace esto y eso no pasó. Peticiono a la Presidencia que se lea artículo por artículo y, si hay observación, hacerlo puntualmente. Tengo anotado uno de los articulados para mocionar algo...

SEÑOR PRESIDENTE: *Así vamos a hacer.*

A consideración el aplazamiento por 30 días.

Los que estén de acuerdo con aplazar, se servirán votar positivo. Los que estén en contra o tratar en la fecha, votarán negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN AREA DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL**

MERCOSUR Y LA REPUBLICA DE TURQUÍA".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CACERES: Con el permiso, quiero observar un error de redacción y reconsiderar respetuosamente para corregir esto y que no vaya.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO C. BUZARQUIS CACERES: En el Artículo 5º de la acreditación del carácter de beneficiario, dice: A los efectos de acreditar el carácter invocado será indispensable la presentación de los siguientes documentos... El primero está bien.

El segundo, copia autenticada de los documentos del Archivo del Ministerio de Defensa y debe decir "copia autenticada de los documentos de archivo del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior", porque también hubo policías combatientes. Agregar "y el Ministerio del interior".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

El punto dos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto que ha sido aprobado por el Senado, que aprueba el acuerdo marco para el establecimiento de un área de libre comercio entre el MERCOSUR y la República de Turquía y existen varios dictámenes de las comisiones que hicieron análisis de este proyecto de Ley por lo que sugerimos al pleno la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y particular, el proyecto que cuenta con un solo artículo.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

Queda sancionado y se remite al Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE APRUEBA EL PROTOCOLO POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO SOBRE LOS ALPIC**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Se recomienda aprobar, ha sido analizado y aprobado por la Cámara de Senadores y las comisiones dictaminaron. Solicitamos que el pleno pueda acompañar la posición del Senado. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y particular, el proyecto que cuenta con un solo artículo.*

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

Queda sancionado y se remite al Ejecutivo.

OCUPA LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTE 1º, DIPUTADA MIRTA RAMONA MENDOZA

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO POR HASTA LA SUMA DE 30 MILLONES DE DOLARES AMERICANOS, SUSCRITO ENTRE EL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA EL FINANCIAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS DIRIGIDOS AL SECTOR PRODDUCTIVO EN EL PARAGUAY, A CARGO DE LA AFD".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias.*

El objetivo del préstamo es contribuir a elevar la productividad del sector primario mediante el otorgamiento de créditos supletorios del sector agropecuario a fin de financiar proyectos de inversión de mediano y largo plazo, que permitan la inversión productiva y de cambios tecnológicos de manera sostenible, lo que a su vez permitirá mejorar la articulación de los participantes en la cadena de valores agropecuarios. Este financiamiento será canalizado por la AFD como Banca Pública de 2º Piso, a través de las instituciones financieras intermedias con las que opera.

El programa comprende un único componente de mejora de acceso al financiamiento mediante el cual se otorga créditos de mediano y largo plazo, entendiéndose esto como plazo superior de un año. Se solicita una ampliación presupuestaria por un monto de 55.800.000.000 de guaraníes que estará afectada al presupuesto vigente de la Agencia Financiera de Desarrollo.

El monto de préstamo es por la misma suma de hasta 30.000.000 de dólares americanos con plazo de 25 años, con cinco años de ejecución a una tasa de interés variable basada a libor de 90 días, más un margen de 14.15 % que equivale a la fecha 1.85 anual.

La Comisión dictaminó a favor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general.*

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

- APROBADO -

Por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma.

Queda sancionado y se remite al Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR JOSE DOMINGO MELGAREJO RAMIREZ".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARIA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: *Gracias.*

Según la exposición de motivos, el señor José Domingo Melgarejo Ramírez, de 79 años, es hijo del extinto Coronel de Infantería Don José Domingo Melgarejo, excombatiente de la Guerra del Chaco, que en vida fuera, conforme a archivo de la época, considerado como uno de los mejores Jefes del Ejército Paraguayo, cuyo prestigio de soldado valiente y sus condiciones de organizador y eficaz servidor de la defensa del Chaco, quedó sobradamente demostrado en sus actuaciones castrenses.

En ese orden y teniendo los antecedentes que respaldan al gran patriota, y quien, en este momento, su hijo padece de problemas de salud que le impiden trabajar

normalmente y, por ende, está imposibilitado de solventar los gastos básicos y los alimentos y medicamentos para llevar una vida digna, se presenta el pedido.

Tiene todos los documentos requeridos, por lo que la Comisión de Presupuesto dictaminó la aprobación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "MATEO RIVEROS".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA LOPEZ: Según la exposición de motivos, el señor Mateo Riveros es un reconocido artista nacional, músico desde el año 66, del grupo Jorge Ferreira y los Bohemios del Alba. El mismo se encuentra en una penosa situación económica que le imposibilita desenvolverse normalmente en el ámbito y llevar una vida digna. Cuenta con 66 años de edad. Todos los documentos están en el expediente por lo que la Comisión de Presupuesto dictaminó por la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a votar.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma.

Queda sancionado y se remite al Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA EL ARTICULO 239 DE LA LEY 125, QUE ESTABLECE NUEVO REGIMEN TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 9° DE LA LEY 2.421, DEL REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ADECUACION FISCAL".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eber Ovelar.

SEÑOR DIPUTADO EBER OSVALDO OVELAR BENITEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo explicamos en su momento y conversamos con los proyectistas y titulares de algunas comisiones y, en ese sentido, consensuamos aprobar en general y discutirlo en particular en 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

En particular, de acuerdo a la moción del Diputado Ovelar... Si no hay oposición

queda aplazado el tratamiento por 15 días, en particular.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SENAVITAT, UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 961, DEL LUGAR DENOMINADO RINCON DEL PEÑÓN – LIMPIO, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, QUE SIRVE DE ASIENTO AL ASENTAMIENTO DENOMINADO 19 DE JUNIO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Enrique Pereira.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN: Gracias, señor Presidente.

Es un asentamiento donde ocupan 102 familias; en una superficie de dos hectáreas, 6.899 m², en Limpio. Estas familias, la gran mayoría, tienen casas y una ocupación de más de 10 años. De acuerdo a las documentaciones, solicitamos la aprobación por la Comisión de Población y Vivienda, para la SENAVITAT, para buscar regularizar el predio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES: Pedir el aplazamiento del proyecto en razón de que los organismos del Estado tienen interés en ahondar los detalles del estudio del proyecto. No les quedan muy claros algunos aspectos que hacen al proyecto de Ley, de modo que con el tiempo a dar pueda ser viable el proyecto.

Con una rogatoria especial a los proyectistas, lo mismo pasa con el punto 12 y el la Secretaría de Acción Social... Se solicita lo mismo.

En este punto quiero tener la aquiescencia de mi colega para aplazar por 15 días, y del pleno...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Gregorio Ledesma.

SEÑOR DIPUTADO JOSE GREGORIO LEDESMA NARVAEZ: Gracias, señor Presidente.

Acompañar el proyecto de expropiación... Creo que la comisión siempre tuvo una intención de acercarse a los diferentes asentamientos que solicitan expropiación y luego de un minucioso trabajo siempre se discute y se aprueba dentro de la comisión. Es muy importante seguir el acompañamiento de la gente para poder formalizar el asentamiento y buscar el tan ansiado desarrollo.

Como miembro de la Comisión de Población, acompaño el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay un planteamiento de aplazamiento. Vamos a poner a votación.*

Los que estén de acuerdo con aplazar, se servirán votar positivo; y los que estén en contra y quieran estudiar en la fecha, votarán negativo.

A votación.

Vamos a votar de nuevo.

Los que estén de acuerdo con aplazar, se servirán votar positivo; y los que estén en contra y quieran estudiar en la fecha, votarán negativo.

A votación.

No habiendo quórum se levanta la sesión.

- SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS -